



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 15 de diciembre de 2.022

Expte. N° 6.078/22

RES. DECECO- N°1.182/22

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica Norma Asunción Vilca, de fecha 18 de noviembre del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas Administración Financiera de empresas I y II de la carrera L.A.-Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de las publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 22 de noviembre de 2.022, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029 – 00012108 con un importe de \$ 19.198,82de la firma Horizontes S.A. cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-**Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: diecinueve mil ciento noventa y ocho con 82/100 (\$19.198,82) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012108	30/11/2022	3-5-3	\$ 19.198,82
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 19.198,82</b>

**Artículo 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Artículo 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANALÍA EMMA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa